

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 992/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del citado Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 708/13 de 07 de Mayo de 2013, de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados de producción de eventos, con **Did Sonido y Cía. Ltda.**, en virtud de las actividades municipales denominada "**Día Internacional de la Madre**", a realizarse el día Viernes 10 de Mayo a las 22:00 horas del presente año, en la Plaza de Armas de la Comuna de Alto Hospicio, habiendo verificado su idoneidad, en razón de su experiencia; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese excepcionalmente como servicio especializado, la contratación por trato directo con la Sociedad Productora de Eventos, **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 77.985.310-1, representada legalmente por don **Dimitri Andrés Díaz Neira**, RUT 10.741.632-3, ambos con domicilio en Latorre N° 1541, Iquique; para la presentación del artista nacional, **Carlos Esquivel**, para el día Viernes 10 de Mayo de 2013, con ocasión de la celebración del "**Día Internacional de la Madre**", quedando ésta obligada a la presentación de los artistas referidos en la fecha señalada. Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letra m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: 1º) La naturaleza especial del servicio, esto es, la contratación de la realización de un evento artístico, que necesariamente debe ser contratado por la vía de agentes o productores de eventos que realizan el contacto con el artista a contratar; 2º) La idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Administración Municipal, en atención a los servicios que el mismo proveedor ha prestado en eventos pretéritos municipales y externos, que le otorgan reconocimiento y prestigio en dicha actividad en la Región; y 3º) La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en que el proveedor contratado es quien ofrece al artista deseado, en que un proceso de licitación podría resultar demasiado lento frente a la gran demanda del artista y lo estrecho de su

(... continuación de DECRETO ALC. N° 992/13.-)

agenda, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple con la normativa invocada.

2.- Contrátese por trato directo a **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ya individualizada, la prestación de los servicios de producción de los espectáculos artísticos indicados en el número precedentemente, por la suma única y total de **\$2.856.000.- (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos)**, IVA incluido.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación, exíjase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, RUT 69.265.100-6, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Entréguese por parte del proveedor la garantía a la Municipalidad en un plazo máximo de 24 horas antes de la realización del Show Artístico.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos originados de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.05.007, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. *Do y fe.-*

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MOM/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



992
07.05.13

MEMORANDUM N° 703/2013

Ref. : Solicita Trato Directo.

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y con el objeto de llevar a cabo la celebración del "Día Internacional de la Madre", vengo a solicitar a UD. Decretar la contratación directa de la empresa **"DID SONIDO Y COMPAÑÍA LTDA."**, RUT N° 77.985.310-1, con domicilio en Latorre N° 1541 de la ciudad de Iquique, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es necesario contratar los servicios de producción y desarrollo del show artístico detallado en cotización adjunta, en virtud de las actividades municipales denominada **"Día Internacional de la Madre"**, a realizarse el día viernes 10 de Mayo a las 22:00 horas del presente año, en la Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio, y que de acuerdo a la naturaleza misma de éstos, son considerados como servicios especializados inferiores a 1.000 UTM.
- b) Que la empresa y dado el análisis de sus antecedentes, cuenta con la idoneidad técnica y la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad.
- c) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos de ésta.

Lo anterior, por un valor total de \$2.856.000.- impuestos incluidos, por la totalidad de los servicios requeridos y ofertados por la empresa, los cuales incluyen presentación de artista nacional (Carlos Esquivel), pasajes aéreos, alojamientos, traslados y producción general del evento.



Imputar los gastos asociados a la Cuenta N° 215-22-05-007 del Presupuesto Municipal Vigente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN
COMUNAL
ALTO HOSPICIO
CÉSAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.
c.c.: archivo

Nº: RP 121/2013

Fecha: 29/04/2013

1) ANTECEDENTES GENERALES:

CLIENTE	Nombre	MAHO	EVENTO	Nombre	DIA DE LA MADRE			
	Dirección			Lugar	ALTO HOSPICIO			
	Ciudad			Fecha	Desde	10/05/2013	Hr.	20:00
	Contacto	CESAR VILLANUEVA			Hasta	10/05/2013	Hr.	00:00
	Teléfono	071-		Montaje	Fecha	24/05/2013		
	Celular	(09)			Hora	16:00		
e-mail		Ficha Técnica		Si		No		

2) ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Tipo de Evento	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios / Producción	Concierto
	<input type="checkbox"/>	Conferencia / Seminario	Evento Corporativo
	<input type="checkbox"/>	Fiesta (Audio, Iluminación y DJ)	Arriendo

DETALLES

- ARTISTA NACIONAL CARLOS ESQUIVEL
- 2 PASAJES AEREOS
- TRASLADOS INTERNOS
- HOTEL EN LA CIUDAD DE IQUIQUE
- VIATICOS
- PRODUCTOR LOCAL A CARGO

\$ 2, 400,000 + IMPUESTO

Observaciones

3) ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Sub-Total	2,400,000+ IMPUESTO	ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN	Por	
IVA			Sr(a).	
Total			Cargo	Fecha
Condiciones de Pago	A CONVENIR			
Cotización válida por 05 días				
Datos para depósito o transferencias: Did Sonido y Compañía Ltda., Rut: 77.985.310-1 Banco Santander N° 03-23766-4			Timbre y Firma	
		Timbrar y firmar o enviar Orden de Compra a nombre de "Did Sonido y Compañía Ltda.", Rut: 77.985.310-1		

Atentamente,
Ricardo Percic B.
Gerente Comercial - percic@didsonido.cl
Cel.: (09) 9138 1371

